

23/09/2014

Calama: condena por conducir taxi robado

El fiscal de Calama Víctor Ravello, obtuvo una sentencia de condena en contra de, Carlos Alberto Caro Bustamante, quien fue sorprendido conduciendo un taxi colectivo que tenía orden de búsqueda por robo.

Los hechos ocurrieron en febrero de este año en horas de la madrugada cuando Caro Bustamante fue sorprendido por civiles en Calle Pedro de Valdivia con Carlos Cisternas de Calama, conduciendo un taxi colectivo, conociendo o no pudiendo menos que conocer que dicho vehículo había sido sustraído momentos antes. Los civiles retuvieron al imputado y lo entregaron a Carabineros.

El Tribunal Oral de Calama, lo encontró culpable del delito de receptación de vehículo motorizado y le aplicó una pena de 541 días de presidio menor en su grado medio y una multa de dos UTM.

Por no reunir los requisitos que dispone la ley no se le otorgaron beneficios para el cumplimiento de la pena privativa de libertad la que deberá cumplir de manera efectiva.

